



## RESOLUCIÓN PCSJSR23-212

(20/10/2023)

"Por medio de la cual se modifica una autorización para contratar"

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los numerales 3 de los artículos 85 y 99 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 19 de octubre de 2023, y

### CONSIDERANDO

Que en el artículo 1 del Acuerdo PCSJA22-12030 del 28 de diciembre del 2022, se aprobó *"la desagregación de los proyectos de inversión de la Rama judicial vigencia 2023"*, en el que se incluye la actividad denominada *"6.12 Equipos"* que hace parte del proyecto de inversión *"Transformación digital de la Rama Judicial"*.

Que mediante Resolución PCSJSR23-083 del 25 de mayo de 2023, se concedió la autorización para contratar lo siguiente *"Adquirir computadores de escritorio con destino a las Altas Cortes"*, con cargo a los recursos del préstamo BID 5283 OC-CO, por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$242.420.850).

Que la solicitud de aprobación de contratación inicial se presentó para adquirir 27 computadores de escritorio (equipos AIO), los cuales tenían un valor estimado de \$9.005.325 IVA incluido y cuyas especificaciones se encuentran contenidas en el Lote 2 (AIO) del Acuerdo Marco de Precios de Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos, ETP III; no obstante, se evidenció la necesidad modificar el número y características de estos equipos, en el sentido de adquirir los siguientes equipos:

1. 15 equipos Mac Studio, con sus respectivos componentes, para el adecuado funcionamiento de la Suite Adobe Creative Cloud, en particular del aplicativo Adobe Premiere Pro;
2. 12 equipos AIO para las Oficinas de Sistemas de las Altas Cortes y 1 para la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia;
3. 14 equipos AIO para las Secretarías Generales de las Altas Cortes, para un total de 41 computadores de escritorio.

Que esta modificación genera el incremento del presupuesto en un valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA

Y UN PESOS M/CTE (\$381.719.581), adicionales al valor inicialmente aprobado para la adquisición de computadores de escritorio con destino a las Altas Cortes.

Que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, mediante documento técnico DT-2023-78, presentado en las sesiones del 24 de agosto y 19 de octubre de 2023, solicita al Consejo Superior de la Judicatura autorización para realizar ajuste técnico y presupuestal al proceso de contratación cuyo objeto es "Adquirir computadores de escritorio y portátiles con destino a las Altas Cortes", aumentando el presupuesto para la adquisición de equipos de escritorio hasta por la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$381.719.581), para un valor total de SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$624.140.431), incluido IVA, otros impuestos, tasas y contribuciones de ley y demás gastos asociados, que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Autorizar a la directora ejecutiva de administración judicial para dar alcance técnico y presupuestal al proceso de contratación cuyo objeto es "Adquirir computadores de escritorio y portátiles con destino a las Altas Cortes", así:

<b>Objeto</b>	<b>Valor Resolución PCSJSR23-085</b>	<b>Valor a aumentar</b>	<b>Valor total</b>
"Adquirir computadores de escritorio con destino a las Altas Cortes"	\$242.420.850	\$381.719.581	\$624.140.431 *

\* incluido IVA, otros impuestos, tasas y contribuciones de ley y demás gastos asociados, que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

**Artículo 2.** Modificar el artículo primero de la Resolución PCSJSR23-083 del 25 de mayo de 2023, el cual quedará así:

**Artículo 1.** Autorizar a la directora ejecutiva de administración judicial para contratar lo siguiente:

<b>OBJETO</b>	<b>VALOR</b>
"Adquirir computadores de escritorio con destino a las Altas Cortes"	\$624.140.431

<i>Adquirir computadores portátiles con destino a las Altas Cortes"</i>	\$149.511.600
---	---------------

**Artículo 3.** El objeto descrito en el artículo 2 de la presente resolución, atinente a la adquisición de computadores de escritorio con destino a las Altas Cortes, se encuentra respaldado en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por director de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, así:

CDP	Fecha	Valor CDP	Valor a afectar
3223	10/04/2023	\$624.140.431	\$624.140.431

**Artículo 4.** La presente autorización se expide en los términos de los numerales 3 de los artículos 85 y 99 de la Ley 270 de 1996 - Estatutaria de la Administración de Justicia, y los artículos 3, 8, 9 y 10 del Acuerdo PCSJA19-11339 de 2019.

**Artículo 5.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., el veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

**AURELIO ENRIQUE RODRÍGUEZ GUZMÁN**

Presidente

Firmado Por:

Aurelio Enrique Rodríguez Guzman

Magistrado Presidente

Consejo Superior De La Judicatura

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bea886cada027ab37e7198a8b702bb0628dc7d7fd842848934f089056cc4f63**

Documento generado en 20/10/2023 06:51:24 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**